

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE LA RIA S.A. LARIASA, CELEBRADA EL DIA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a uno de abril del dos mil catorce, a las 12h30, en el local social de la compañía **DE LA RIA S.A. LARIASA**, ubicado en la calle Sucre No.104 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen las accionistas señoras arquitecta **LOLA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ DE PLUAS** e ingeniera comercial **BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ**, propietarias cada una de quinientas acciones, y acogiéndose a la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven en forma unánime constituirse en junta general ordinaria de accionistas, sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. El Balance General anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, la memoria presentada por la Gerente General, y el informe del Comisario Principal, correspondientes al ejercicio económico de la compañía por el año 2.013;
2. Destino de las utilidades del ejercicio económico por el año 2.013; y,
3. Designación de Comisarios de la compañía.

Preside la junta la señora arquitecta Lola del Carmen López López de Plúas, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en la secretaría la Gerente General señora ingeniera comercial Bertha Rosalía López López, quien procede a constatar el quórum, previa formación de la correspondiente lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en la sesión el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Cumplidas con todas las formalidades de Ley, la Presidente declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de las correspondientes deliberaciones, la junta resuelve, con el voto unánime de las accionistas presentes:

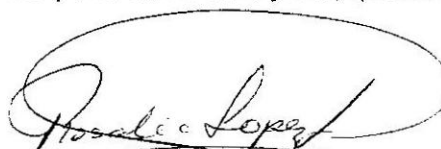
1. Aprobar en todas sus partes los documentos puestos a su conocimiento y resolución, esto es el Balance General anual, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás subcuentas y anexos, la memoria presentada por la Gerente General de la compañía, señora ingeniera comercial Bertha Rosalía López López, y el informe del Comisario Principal de la compañía, doctor Jorge Washington Logroño Román, CPA con registro profesional No.7048, correspondientes al ejercicio económico de la compañía por el año 2.013, los mismos que han estado a la orden de las señoras accionistas en el local social, con la debida anticipación.- Las accionistas presentes dejan expresa constancia que en vista que ambas cumplen funciones de administración, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, ejercieron su derecho a voto acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 13 del "Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta" publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2.002.-

2. Aprobar que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico por el año 2.013, que en total ascienden a US \$3,817,57, una vez hechas las deducciones de Ley el saldo quede en la compañía en la Cuenta Utilidades No Distribuidas.-
3. Reelegir al doctor Jorge Washington Logroño Román, CPA con Registro Profesional No.7048, como Comisario Principal de la compañía para un nuevo periodo estatutario de un año, quedando pendiente para una próxima sesión la designación del comisario suplente.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos objetos de la presente sesión y no teniendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Una vez redactada la presente acta y reinstalada la sesión con las mismas concurrentes, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes como tales y además en sus respectivas calidades de Presidente y Secretaría de la junta, que certifica.- Se levanta la sesión a las 13h40.-



Arq. LOLA DEL CARMEN LOPEZ DE PLUAS



Ing.Com. BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ



Arq. LOLA DEL CARMEN LOPEZ DE PLUAS

Presidente



Ing.Com. BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ

Secretaria